



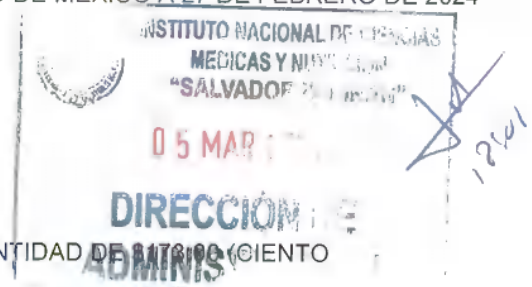
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

"2024, Año de Felipe Carrillo PUERTO Benémérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

CPED 239
DJ = 125
EG = 126

COMPROBACION DE GASTOS

OFICIO DE COMISIÓN: 02



C. P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$173.00 (CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), POR COMISIÓN DE:

NOMBRE: LUIS ALEJANDRO ACEVEDO CANELA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA A
DEPTO: 501

NO. EMPLEADO: 16530

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 2024-01-14 AL 2024-01-14
LUGAR: PUEBLA-PUEBLA DE ZARAGOZA

PROPOSITO: TRASLADAR AL PERSONAL MEDICO EN AMBULANCIA AL ISSSTE DE PUEBLA PROCURACION DE ORGANO.

Folio Fiscal	RFC	Razon Social	No. Partida	Importe
96EE8ED0-B705-11EE-ADD0-C3332E0AC16B	PIN870311441	PROMOCIONES INMOBILIARIAS NATURISTAS	37501	\$173.00

RESUMEN DE GASTO

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$173.00	\$173.00	\$0.00



PAGADO
DEPTO. DE TESORERÍA



COMISIONADO

AUTORIZÓ COMISIÓN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALEJANDRO ACEVEDO CANELA

DR. THIERRY HERNÁNDEZ GILSOUL

L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA

Esta página forma parte del Oficio número 02 de fecha 27 DE FEBRERO DE 2024 con monto \$ 173.00 CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAI CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO



PROMOCIONES INMOBILIARIAS NATURISTAS - PIN870311441

CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN 360 COL. Argentina Potosie DELEGACION MIGUEL HIDALGO C.P. 11230 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO APARTADO POSTAL 17540 TELS. 56-76-31-00 53-58-31-33 53-59-49-22 55-76-25-15 55-76-39-91 55-76-32-92 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PIN870311441, Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

FACTURAR A: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN - INC710101RH7
USO DE CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.
FORMA DE PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FECHA DE EMISIÓN: 2024-01-19T2:02:00 PM
FOLIO FISCAL: 96EE8ED0-B705-11EE-ADD0-C3332E0AC16B

EXPEDICIÓN: 72570
EFECTO: I
FOLIO: 0500000160970000032543
MONEDA: MXN
DESCUENTO: \$81.88
EXPORTACIÓN: 01 - NO APLICA

Table with 7 columns: CLAVE SAT, UNIDAD, ARTICULO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE NETO, OBJETO IMPUESTO. Rows include items like PEPITO DE COCHINITA 190 GR and RECETA FLANPUCHINO ENTERA MD.

SUB. TOTAL FACTURA: 231.02
002 - Traslado: 0.160000% 23.86
DESCUENTO: 81.88
TOTAL: 173.00

===== (CIENTO SETENTA Y TRES M.N.) =====

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
27 MAR 2024
PAGADO
DEPTO. DE TESORERIA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
19 ENE 2024
URGENCIAS

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO



Número Serie Certificado:00001000000700047508
Cadena Original:|1.1|96EE8ED0-B705-11EE-ADD0-C3332E0AC16B|2024-01-19T14:02:00|EME000602QR9|W6Dsb4H80mIRmJ4jVkh9vV8q1wsgR XuEWW4CP6eC1AHTze0NUyVoN87|onmU|T8SzoOV8gVRKMPgkX3UAoFJ11TJdamp/pzv293uk1S171hpJHJXyNgkg7Aog6/fhybngX5O8IES0rjpwV2F+zCmENY88SimBUDr0bPNWD/GXVBGj+JW1BexNtlvgej7LU9vR0kdcz4B.JqQAIPyH299mTg9XrrNU3FOGFy|oUVVgP+krJqy18gzHyq|WaoXembdSioUVXbr0k48E4V1wIMhCnro3GW1eLwZLK6HpcMY/m558GjG6qfCQR.LMbsrml5zsqOVJ4GA=|00001000000700047508|]
Sello Digital:W6Dsb4H80mIRmJ4jVkh9vV8q1wsgR XuEWW4CP6eC1AHTze0NUyVoN87|onmU|T8SzoOV8gVRKMPgkX3UAoFJ11TJdamp/pzv293uk1S171hpJHJXyNgkg7Aog6/fhybngX5O8IES0rjpwV2F+zCmENY88SimBUDr0bPNWD/GXVBGj+JW1BexNtlvgej7LU9vR0kdcz4B.JqQAIPyH299mTg9XrrNU3FOGFy|oUVVgP+krJqy18gzHyq|WaoXembdSioUVXbr0k48E4V1wIMhCnro3GW1eLwZLK6HpcMY/m558GjG6qfCQR.LMbsrml5zsqOVJ4GA=
Fecha y Hora de Certificación:2024-01-19T2:02:00 PM
Número de Serie del CSD del Emisor:000010000005565480
Sello del SAT:JR3G25nBY1n3rDTnIA2/5hrJd8gxF0vFZ3Xbnz8k4UzvKQqXOP+6NbyZJWXHU/2PJKvnhjUR|CdKA3QIQDsrRddB4WkxONpXg|j9KMIndgvuxvgGacNxRz1otOdh5rwxvXOB4ZxJ2a8aXWm5xPTLdIP8ImAELmVmET5ezidZ50SP8OLj+3dDRoCIC5mTp5j|th6kvyth3apQ/dn47DdHFFibJkL16AylLchcDVZ3LgkQoLAHICgZYL1+gyaIX5bzVS3/HZPAzDvGojs+P4TjpkWfJNKp6AuNoJ5ohiBj23ndy0rB.Jek0yXxb2NvVgGS+4rIQ==

D 32239

Ciudad de México a 25 de abril 2024
UT/1475/2024

**ASUNTO: Comunico aprobación de
versiones públicas**

**C.P. YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E**

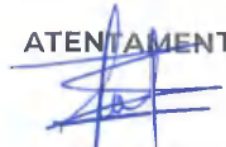
En atención al correo electrónico de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual envían las versiones publicas de viáticos, correspondientes al primer trimestre de 2024 para su aprobación ante el Comité de Transparencia.

Al respecto, con fecha 15 de abril del presente año se revisaron las versiones públicas referidas en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, las cuales fueron aprobadas para que sean integradas en su totalidad en la plataforma del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por lo cual adjunto copia del Acta respectiva para su debida carga.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a **fracción IX del artículo 70 de la LGTAIP del Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ENCARGADA DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

CHC/mba

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

26 ABR 2024

10:46

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan
C.P. 14080 Ciudad de México Tel. 55 54 87 09 00 www.incmz.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
RENAIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la versión pública proporcionada por parte del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.
3.	Cumplimiento al Recurso de Revisión RRD 2781/23.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista de los integrantes del Comité, tomando asistencia de los integrantes, se procedo a dar lectura a la orden del día la cual es aprobada por los asistentes. -----</p> <p>Segundo punto del orden del día se verifica la versión publica presentado por el Departamento de Control Presupuestal en el cual se testan firmas de personas físicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en confirmar las versiones públicas presentadas. -----</p> <p>A continuación, revisamos el tercer punto consistente en dar cumplimiento a lo instruido por el Pleno del INAI, respecto a la resolución del recurso de revisión RRD 2781/23., consistente en: "Entregue a la persona recurrente el documento que esa misma autoridad listó con el número 32, consistente en la impresión de pantalla de una conversación vía la aplicación de WhatsApp entre una doctora y la persona solicitante", por lo que en cumplimiento se pone a disposición la copia antes referida. Ahora bien, respecto a que se "emita, a través de su Comité de Transparencia, la resolución debidamente fundada y motivada mediante la cual se confirme La negativa de acceso únicamente a los siguientes documentos de conformidad con lo previsto en las</p>	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

fracciones IV y V del artículo 55 de la Ley General los siguientes documentos: 1. Denuncia de hechos formulada por una médico residente de curso de alta especialidad con beca de adscripción por parte de la Secretaría de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2023. 3. Escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 4. Escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 5. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 6. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de primer año de anestesiología. 7. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de segundo año de anestesiología. 8. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una doctora con categoría de Médico Especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 9. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 10. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de tercer año de anestesiología. 11. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de primer año de anestesiología. 12. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 13. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 14. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 15. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología". Por lo anteriormente manifestado los integrantes están de acuerdo en el Comité de Transparencia, en declarar la negativa de acceso a los documentos anteriormente mencionados, toda vez que se clasifica lo previsto en el artículo 55 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, debido a que dichas constancias forman parte de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, por lo que se advierte que se debe proteger los datos personales de la víctimas, ya que dichos documentos son constancias de investigación y su secrecía debe ser fundamental a fin de evitar injerencias indebidas en esos procedimientos o en su caso la debida conducción de estos, por lo tanto debe prevalecer la tutela de la protección de los datos personales y por ende a la vida privada de las personas, pues no se advierte que esa información resulte indispensable para el cabal ejercicio del derecho humano de defensa adecuada del imputado, entonces no será factible autorizarle la obtención de dichos registros, aunado a que existe un riesgo potencial de que las víctimas queden a merced de tratos vejatorios o intimidatorios, ya que se investigan actos constitutivos de violencia de género y dando cumplimiento a los deberes de seguridad y confidencialidad, por lo anterior se queda plasmado en la presente acta la constancia respecto a la resolución invocada. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 11:00 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUERDOS

03EXT-001-15/04/2024: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

03EXT-002-15/04/2024: Confirma la versión pública del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.

03EXT-003-15/04/2024: Confirma el cumplimiento al recurso de revisión RRD 2781/23.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	